

PROTOCOLO DE RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS



DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Circuito del Estadio Olímpico Universitario s/n (costado poniente), antigua tienda UNAM.
Ciudad Universitaria, CP. 04510.
En transporte UNAM se llega por Ruta 7.

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 25 de octubre de 2021



Contenido

1	Protocolo para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, de la Dirección General de Evaluación Institucional.....	3
1.1	Generalidades	3
2	Consideraciones	4
2.1	Síntomas que hacen sospechar que alguien ha adquirido COVID-19.....	4
2.2	En caso de sospecha o confirmación de la enfermedad COVID-19	4
3	Lineamientos generales de la UNAM	5
4	Lineamientos internos de la DGEI	5
4.1	Actuación conforme al Semáforo Sanitario de la Ciudad de México.....	6
5	Programa de capacitación.....	7
6	Ingreso a las instalaciones	7
6.1	Objetivo	7
6.2	Responsables Sanitarios	¡Error! Marcador no definido.
6.3	Acceso de visitantes	¡Error! Marcador no definido.
	El FSS estara integrado por el responsable Sanitario, el Lic. Héctor Espinosa Hernández, y la La Dra. Pilar López Martínez, del lado de la subdireccion, sera la C. Karla Quintero Rubio, cuando regresen a actividades presenciales y cuando asi se requiera.....	8
7	Protocolo de permanencia en la DGEI	8
8	Procesos de limpieza de los espacios utilizados por personal de la DGEI y visitantes.....	9
8.1	Procedimiento:.....	9
8.2	Integracion de procesos de limpieza en espacios utilizados por la DGEI y la comunidad universitaria	10
8.3	Recomendaciones	10
8.4	Comisión Local de Seguridad.....	10
9	Suministro de cubre bocas, careta y otros materiales de limpieza	10
9.1	Responsable Sanitario.....	111
9.2	Comisiones Locales de Seguridad.....	11
10	Referencias	12



1 Protocolo para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, de la Dirección General de Evaluación Institucional

El objetivo del presente documento es establecer las medidas para promover y proteger la salud de los integrantes de esta Dirección; procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

El regreso a las labores iniciará cuando las autoridades de salud federal y local lo autoricen, las indicaciones pertinentes se comunicarán a la comunidad con 15 días de antelación.

Se establecerán las acciones necesarias para poder dar continuidad a la operación y a los servicios que se brindan.

1.1 Generalidades

Es necesario tener como prioridad la protección de la salud del equipo de trabajo, para lo cual se tiene como marco de referencia los *Lineamientos Generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, publicados el día 23 de agosto de 2021 en la *Gaceta UNAM*; Así mismo, también se considerarán los *Lineamientos Internos de Comisión Local de Seguridad de la Extienda UNAM*, como sede de la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI).

Dichas encomiendas serán adoptadas por los integrantes de la DGEI, y se les dará seguimiento para ir de la mano con las disposiciones federales e institucionales respectivamente.

Las medidas de prevención y control son prioritarias para proteger a nuestra comunidad y tratar de evitar nuevos contagios.

Es importante dar a conocer que ante la eventualidad de que los colaboradores o familiares sufran la enfermedad, no puede suponer ningún tipo de discriminación, exclusión o estigmatización.



2 Consideraciones

2.1 Síntomas que hacen sospechar que alguien ha adquirido COVID-19

Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado tres o más de los siguientes síntomas:

- Dolor de cabeza
- Catarro
- Cansancio extremo
- Dolor de garganta
- Tos seca
- Fiebre
- Dolor en articulaciones
- Diarrea
- Dolor en el pecho o tórax
- Conjuntivitis
- Escalofríos
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones o manchas en la piel

2.2 En caso de sospecha o confirmación de la enfermedad COVID-19

En caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19 o haber estado en contacto con una persona positiva a COVID-19 en los últimos 15 días, es necesario que se realicen la prueba y hasta que se tenga el resultado deberán quedarse en casa en un cuarto separado de los demás, con las medidas de higiene y sana distancia establecidas (uso de cubrebocas, etiqueta respiratoria, lavado de manos, limpieza de superficies de uso frecuente y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal).

Se deberá notificar de inmediato a su jefe y al Responsable Sanitario de la DGEI vía electrónica o telefónica, para que este a su vez, lo reporte en el portal de: Comité de Seguimiento Covid-19 UNAM.

En la mayoría de los casos la enfermedad es leve, pero si se presentan algunos de los siguientes síntomas, deberán acudir inmediatamente a urgencias:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor intenso o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse



3 Lineamientos generales de la UNAM

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas
- Evitar todo contacto físico
- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas. Las caretas no sustituyen los cubrebocas
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón
- Limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%)
- Evitar tocarse la cara (nariz, boca y ojos) con las manos
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, superficies, barandales, puertas, muros, etc.
- Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, éste deberá ser depositado en contenedores asignados y finalmente lavarse las manos
- Seguir las indicaciones específicas y de distancia sugerida
- Evitar acompañantes, especialmente menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19
- Evitar, preferentemente el uso de joyería y corbatas
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual
- Evitar, en lo posible, el uso de elevadores; debido a que estarán reservados preferentemente para personas con discapacidad o de edad mayor

4 Lineamientos internos de la DGEI

Al acudir a las oficinas de la DGEI se deberán respetar los *Lineamientos Generales de la UNAM* antes mencionados y las medidas preventivas que a continuación se listan:

- Conocer y atender las recomendaciones emitidas por las Comisiones locales de seguridad de la Extienda UNAM



- Guardar sana distancia y dandoseguimiento a las indicaciones específicas (Entrada y Salida).
- Respetar el límite permitido en los espacios comunes (1.8 m).
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta de Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Portar la credencial de la UNAM
- Evitar compartir dispositivos y utensilios de uso personal (teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería, etc.)
- No acudir al trabajo o reuniones con síntomas del COVID-19
- Reportar al Responsable Sanitario si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, o bien sospecha o confirmación de algún familiar con COVID-19.
- Se recomienda que para personas vulnerables (mayores de 60 años, hipertensión, diabetes, inmunodepresión, obesidad, etc.), permanezcan en casa, hasta que el semáforo sanitario de la Ciudad de México cambie a color verde.

4.1 Actuación conforme al Semáforo Sanitario de la Ciudad de México

El personal deberá mantenerse informado del sistema de Semáforo de riesgo epidemiológico semanal <https://semaforo.covid19.cdmx.gob.mx/>.

	ROJO y NARANJA Asistencia restringida a las oficinas de la DGEI, excepto por situaciones indispensables o por indicaciones del Director General de la DGEI.
	AMARILLO Se sugiere que el personal trabaje desde casa, haciendo uso de las tecnologías de información, estando en comunicación constante con su equipo de trabajo para dar seguimiento y atención oportuna a nuestros usuarios. El regreso a la oficina será después de 10 días hábiles una vez que cambie el semáforo a amarillo, en horarios escalonados, de tal forma que la población no sobrepase el 30% del total.
	VERDE Se podrá asistir a la oficina sin restricciones o en algunos casos, de ser necesario, trabajar desde casa.



5 Programa de capacitación

Se realizarán programas de capacitación para el personal (directivos, jefes de departamento, y todo aquel interesado) donde se divulguen las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagios por COVID-19. En caso de ser necesario se establecerá una red de contacto para enviar mensajes al personal sobre el COVID-19 y su evolución.

Se supervisará que las medidas señaladas en los lineamientos sean cumplidas por el personal.

6 Ingreso a las instalaciones

6.1 Objetivo

Las medidas para el ingreso a las instalaciones ayudan a prevenir la transmisión del virus dentro de las instalaciones, coadyuvando a la detección temprana de personas posiblemente contagiadas para prevenir la propagación del virus y con ello proteger a la comunidad de la DGEI.

Acciones a considerar:

- Atender las instrucciones de los responsables sanitarios.
- Usar gel y/o alcohol para desinfectar las manos.
- Limpiar y desinfectar regularmente las superficies.
- Usar cubre bocas.
- Mantener la sana distancia (1.5 mt).
- Evitar aglomeraciones



6.2 Responsables Sanitarios:

Se designan como responsables sanitarios al Lic. Héctor Espinosa Hernández, y la La Dra. Pilar López Martínez, del lado de la subdirección, será la C. Karla Quintero Rubio, cuando regresen a actividades presenciales y cuando así se requiera

6.3 Acceso de visitantes

El acceso a visitantes solo será posible cuando el semáforo sanitario se encuentre en color verde.

Si existe la absoluta necesidad del ingreso de un visitante a las instalaciones (por ejemplo: servicios de mantenimiento) en semáforo amarillo o anaranjado, deberá solicitarlo al Lic. Héctor Espinosa Hernández, al correo electrónico: hectorespinosah@gmail.com quien a su vez solicitará la autorización de la Secretaria Técnica, La Dra. Pilar López Martínez al correo : pilarlmz@gmail.com con una justificación fundamentada.

Deberán ingresar y salir de forma ordenada por los responsables sanitarios.

Dar atención a las indicaciones de seguridad sanitaria de la dependencia.

7 Protocolo de permanencia en la DGEI

En todos los colores del semáforo sanitario y hasta nuevo aviso, durante la permanencia en la DGEI se deberá:

- Limitar la permanencia al área de trabajo a través de barreras, conservando la sana distancia de 1.8 m en los lugares asignados
- Para la realización de trámites, que sea indispensable realizarlos en forma presencial, se deberán respetar las barreras físicas de protección.



Protocolo para el regreso a las actividades universitarias en la DGEI



DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Si es indispensable transitar por las áreas comunes, se deberá conservar la sana distancia. Se recomienda que cada persona lleve un aspersor de uso personal con alcohol al 60% para que desinfecte las puertas y llaves que pueda tocar.
- El personal de intendencia se enfocará en mantener limpios y desinfectados sanitarios y áreas comunes, dando atención a la *guía para los procesos de limpieza de espacios universitarios*.
- Procesos de limpieza de espacios. Cada persona será responsable de la limpieza de sus instrumentos de trabajo (teclados, ratón, teléfonos, impresoras, etc.), haciendo énfasis en las superficies que se tocan repetidamente y por varias personas.
- Se recomienda utilizar los dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro que se encuentran a disposición de la comunidad.
- La supervisión de la limpieza de las áreas comunes estará a cargo de la Comisión Local de Seguridad, quienes notificarán a la Responsable Sanitaria de cualquier irregularidad. Todos los miembros de la comunidad deberán responsabilizarse de vigilar que las medidas sanitarias se respeten en sus espacios de trabajo.
- Se realizará una revisión periódica del funcionamiento de los filtros de los sistemas de extracción (que este encendido), y acondicionamiento de aire (apertura de puertas y ventana para una correcta ventilación), y encendido de aires acondicionados (donde haya dichos condensadores).

8 Procesos de limpieza de los espacios utilizados por personal de la DGEI y visitantes.

8.1 Procedimiento:

1. Utilice guantes de hule de uso doméstico y ropa de protección para realizar la limpieza (utilice cubre bocas y en caso de ser necesario proteja también los ojos).
2. Limpie los espacios y las superficies que se tocan con más frecuencia con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.).
3. En la cocineta o áreas de cafetería, solamente podrá permanecer una persona para calentar los alimentos y deberá limpiar los utensilios que se utilicen (horno, tarja, mesa, etc.).
4. Realice la limpieza de bienes, suministros, correo y paquetes que ingresen a las instalaciones universitarias.
5. Utilice soluciones desinfectantes, o cloro comercial (100 ml diluido en 900 ml de agua) para destruir o inactivar el virus.



6. Evite mezclar productos químicos.
7. Realice la ventilación adecuada de los espacios.
8. Lave y desinfecte sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.
9. Dotar de jabón y toallas de papel desechables en los sanitarios y lavamanos de la dependencia.

8.2 Integración de medidas de procesos de limpieza en espacios utilizados por la DGEI y la comunidad universitaria

- Se llevaran a cabo sanitizaciones, con productos desinfectantes, al menos una vez por mes, y si hubiera mucho flujo de personas, hasta dos veces por mes

8.3 Recomendaciones

- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60% de alcohol y seque la superficie por completo

8.4 Comisión Local de Seguridad

Participar, en conjunto con el Delegado Administrativo y el Responsable Sanitario, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades de la Dirección General de Evaluación Institucional.

9 Suministro de cubre bocas, careta y otros materiales de limpieza

El Lic. Héctor Espinosa, será responsable del suministro de insumos de limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo. Los insumos requeridos se pueden solicitar a través del correo electrónico hectorespinosah@gmail.com

El equipo de protección para el personal será el aprobado por la Comisión Mixta de



Protocolo para el regreso a las actividades universitarias en la DGEI



DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.1 Responsable Sanitario

Responsable Sanitario de la DGEI – Lic. Héctor Espinosa Hernández
Asistente de procesos, hectorespinosah@gmail.com, teléfono de oficina 55 56 22 27 27 ext. 82001

Deberes:

1. Deberá mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité.
2. Mantener actualizada la Bitácora del responsable sanitario, reportando a las personas que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad; el seguimiento cronológico de las personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo a la normatividad en el uso de datos personales, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
3. Enviar a los notificantes de confirmación de COVID-19 recomendaciones para los cuidados en casa.
4. Realizar el seguimiento de la evolución de la enfermedad, vía telefónica registrándolo en la bitácora e informando semanalmente al Comité de Seguimiento.
5. Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

9.2 Comisiones Locales de Seguridad

Deberán participar conjuntamente con el Responsable Sanitario, en la aplicación de estos lineamientos en la dependencia, procurando la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.



10 Referencias

Portal de la UNAM

<https://www.unam.mx/>

Comité de Seguimiento COVID-19

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>

Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19

https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Lineamientos_generales_V1.pdf

Guía para la limpieza y desinfección de espacios universitarios

https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_Limpieza_y_Desinfeccion_110820V4.pdf

Guía para personas con sospecha de infección COVID-19

https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_casos%20sospechosos_o_confirmados_110820_V4VP.pdf

Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus. Tel: 800 0044 800. Correo: covid19@unam.mx

<https://covid19comisionunam.unamglobal.com/>

Clínica Atención Preventiva del Viajero (trabaja junto al Laboratorio de Investigación en Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina de la UNAM). Tel: 5255 43130190. Correo: contacto@clinicadeviajero.unam.mx

<http://clinicadelviajero.com.mx/2020/03/15/2019-nuevo-coronavirus/>

Servicio de detección del SARS-CoV2 en personas con sospecha de COVID19 previa cita vía página de internet.

<http://clinicadeviajero.unam.mx/?p=7120>

Información para el público en general, Chat Center COVID19. Facultad de Medicina.

<http://covid19.facmed.unam.mx/>



**Protocolo para el regreso a las
actividades universitarias en la DGEI**



DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Información para personal de salud. Facultad de Medicina. Tel: 800 0044 800
<http://covid19.facmed.unam.mx/index.php/personal-del-area-de-la-salud/>

Atención psicológica de la UNAM para todo el público. Fundación UNAM. Tel 5025
0855
<https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/conoce-la-linea-de-atencion-psicologica-de-la-unam/>

Plataforma de información geográfica de la UNAM sobre COVID-19 en México,
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
<https://covid19.ciga.unam.mx/>